



**REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE SAN FELIX
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIX**

ACUERDO N° 5

(DEL 23 DE FEBRERO DE 2026)



CONCEJO MUNICIPAL

Que otorga TITULO DE PLENA PROPIEDAD MUNICIPAL, sobre un lote de terreno a JUAN ANTONIO APARICIO GALLARDO, ANADELIS GALLARDO Y GENERINO APARICIO GALLARDO.

El concejo municipal del distrito de San Félix, en uso de las facultades conferidas por la ley;

CONSIDERANDO:

Que es potestad del Municipio de San Félix, realizar las adjudicaciones de TITULO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, sobre aquellos terrenos que se encuentran ubicados dentro de los ejidos de población del distrito de San Félix, según el Acuerdo número 18 del 24 de junio de 2019, modificado por el acuerdo 7-2022, del 3 de enero de 2022, que norma los procesos de titulación.

Que a este despacho se presentaron **JUAN ANTONIO APARICIO GALLARDO**, varón, panameño, mayor de edad, residente en el corregimiento de Las Lajas, distrito de San Félix, Provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO SESENTA Y DOS – SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (4-162-655); **GENERINO APARICIO GALLARDO**, varón, panameño, mayor de edad, residente en el corregimiento de Las Lajas, distrito de San Félix, Provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO VEINTISEIS – MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (4-126-1437), y **ANADELIS GALLARDO**, mujer, panameña, mayor de edad, residente en el corregimiento de Las Lajas, distrito de San Félix, Provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS DOS – MIL CIENTO TREINTA Y DOS (4-702-1132); quienes en su propio nombre y representación solicitaron se les concediera un título de plena propiedad, sobre un terreno municipal que poseen y que se encuentra ubicado en el corregimiento de Las Lajas, Distrito de San Félix, el cual tiene una superficie de CERO hectáreas más SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS con VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS (0Has + 6,536.24 mts²), distinguido con los siguientes linderos **Al norte:** con rodadura de tierra de 10.80 m, hacia otras fincas, **Al sur:** con folio real 17558, código de ubicación 4912, propiedad del Municipio de San Félix, **Al este:** terrenos nacionales ocupados por Anadelis Gallardo, **Al oeste:** colinda con rodadura de asfalto de 15.00 m. La misma fue pagada en la Tesorería municipal, por un valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA BALBOAS CON 87/100 (B/.1,960.87), suma que el interesado canceló, según el recibo 3745 del ocho (8) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Que se cumplió con la norma establecida de fijar el correspondiente edicto durante diez (10) días calendario sin que hubiese oposición alguna.

ACUERDA:



Artículo 1: Conceder, **TITULO DE PLENA PROPIEDAD MUNICIPAL**, a **JUAN ANTONIO APARICIO GALLARDO**, varón, panameño, mayor de edad, residente en el corregimiento de Las Lajas, distrito de San Félix, Provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO SESENTA Y DOS – SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (4-162-655); **GENERINO APARICIO GALLARDO**, varón, panameño, mayor de edad, residente en el corregimiento de Las Lajas, distrito de San Félix, Provincia de

13

Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO VEINTISEIS – MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (4-126-1437), y ANADELIS GALLARDO, mujer, panameña, mayor de edad, residente en el corregimiento de Las Lajas, distrito de San Félix, Provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS DOS – MIL CIENTO TREINTA Y DOS (4-702-1132); quienes en su propio nombre y representación solicitaron se les concediera un título de plena propiedad, sobre un terreno municipal que poseen y que se encuentra ubicado en el corregimiento de Las Lajas, Distrito de San Félix, el cual tiene una superficie de CERO hectáreas más SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS con VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS (0Has + 6,536.24 mts²), distinguido con los siguientes linderos **Al norte:** con rodadura de tierra de 10.80 m, hacia otras fincas, **Al sur:** con folio real 17558, código de ubicación 4912, propiedad del Municipio de San Félix, **Al este:** terrenos nacionales ocupados por Anadelis Gallardo, **Al oeste:** colinda con rodadura de asfalto de 15.00 m. La misma fue pagada en la Tesorería municipal, por un valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA BALBOAS CON 87/100 (B/.1,960.87), suma que el interesado canceló, según el recibo 3745 del ocho (8) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Artículo 2: Que se cumplió con la norma establecida de fijar el correspondiente edicto durante diez (10) días calendario sin que hubiese oposición alguna.

Artículo 3: Enviase copia a la parte interesada.

APROBADO: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FELIX.

Dado en Las Lajas, distrito de San Félix, a los veintitrés (23) días del mes febrero de dos mil veintiséis (2026). *****
 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

H.C. JOSE A. OSTIA M.
 Presidente del Concejo M. de San Félix

Jhowy Oriel Vega A.
 Secretario del C. Municipal de San Félix.

Sancionado por el Alcalde Municipal del Distrito de San Félix a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Alcalde del Distrito
 LIC. ARCESIO A. TICAS G.

Secretaria de la alcaldía
 Licda. Nilka Sanjur.